



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

RECONOCE 20 DÍAS DE FERIADO LEGAL A SR. JUEZ DE POLICIA LEGAL DON MARIO SÁNCHEZ ORELLANA

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

113 0 5 FNE 2012

U 5 ENE /III/

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El certificado de vacaciones progresivas emitido por la A.F.P. HABITAT, que certifica 16 años de cotizaciones, fechado el 29 de diciembre de 2011.

La solicitud del sr. Juez de Policía Local Mario Sánchez Orellana, para reconocer años de servicio para vacaciones progresivas.

DECRETO:

1.- RECONÓCE 20 días de feriado legal don Mario Sanchez Orellana, C.I. 10.264.776-9, Juez de Poicia Local a contar del 01 de enero de 2011.

/AI DÉS

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FFV / MGB / FAQ / LRM / jpip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

LLAN VIE

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.